

El ICF culmina el proceso para ser un banco público pero sigue sin ficha

EL PAÍS, **Barcelona**

El Instituto Catalán de Finanzas (ICF) ya prácticamente ha culminado todo el proceso para convertirse en un banco público de inversión. Sin embargo, la entidad dependiente de la Generalitat todavía carece de la ficha bancaria que necesita para operar como tal. El consejero delegado de la entidad, Josep-Ramon Sanromà, aseguró ayer que todavía no hay una fecha prevista para solicitarla al Banco Central Europeo (BCE), que es de quien depende esa concesión en última instancia.

El ICF es una de las llamadas estructuras de Estado que quiere sacar adelante el Gobierno catalán. Y tal vez es la que tiene más avanzada, si no fuera porque para convertirse en un banco público de inversión necesita la ficha bancaria del BCE. “Hasta que la UE defina la normativa, no se pueden dar más pasos”, afirmó Sanromà, quien añadió: “Siempre pensamos que tardará poco en definirla, pero Europa es compleja”.

La petición debe ir acompañada de un informe del Banco de España que valore la solicitud. Según Sanromà, el ICF mantiene una “buena relación” con el supervisor. Además, el consejero delegado de la entidad explicó que el debate soberanista “nunca” ha aparecido en las conversaciones con el Banco de España. “Formalmente es independiente del ministerio y del Gobierno”, recordó Sanromà.

Menos financiación

El ICF el año pasado dio financiación a 1.414 empresas por 694,7 millones de euros, el 5% menos que en 2014, según dijo ayer Sanromà. Ese descenso, según los responsables de la entidad, se debe a que han descendido los préstamos directos y los de mediación. Sanromà justificó esa caída en que durante la crisis el ICF tuvo que facilitar crédito a las empresas —sobre todo pymes— ante la imposibilidad de acceder al crédito tradicional bancario. Sin embargo, este se ha reactivado, por lo que el ICF vuelve a “complementar” el papel de la banca.

De los 694,7 millones de euros aportados en 2015, el 70,1% es nueva financiación y el 29,9% corresponde a refinanciaciones de crédito facilitado por el ICF o bien por otras entidades financieras. De los casi 695 millones, 286,7 millones corresponden a préstamos directos; 185 millones, a avales; 207,5 millones, a refinanciaciones y otros 15,6 millones a préstamos vía mediación.



Imagen de la Via Laietana de Barcelona. / CARLES RIBAS

Comerciantes y vecinos, juntos por la reforma de Via Laietana

C. BLANCHAR, **Barcelona**

La demanda de la reforma de la Via Laietana de Barcelona —que pasa por eliminar un carril de circulación, ensanchar aceras y revitalizar el comercio—, gana apoyos. Tras su reivindicación inicial, los comerciantes de la zona han sumado a su

manifiesto a los grandes gremios del sector, las asociaciones de vecinos del entorno, el sindicato CC OO y las patronales, el colegio de Arquitectos, hoteles o la Fundación del Palau de la Música. Más de un centenar de organizaciones que creen que “es la hora” de la Via Laietana.

El presidente de la Asociación de Comerciantes de Via Laietana, Xavier González, lanzó ayer dos mensajes: que “todos los ejes importantes de la ciudad se han remodelado” y que para el ejecutivo de la alcaldesa Ada Colau “no es una prioridad” dar turno a esta calle, una reforma que costaría entre seis y ocho millones de euros, afirmó.

El Plan de Actuación Municipal del Gobierno habla de “revi-

sar el proyecto existente a partir de un proceso participativo, para convertirla en un eje cívico que sirva para conectar los barrios”. Un escueto texto que, a priori, encaja con las peticiones del manifiesto.

La concejal de CiU y exregidora de Ciutat Vella, Mercè Homs, recordó ayer que el pleno del distrito votó por unanimidad emplazar a Colau a iniciar una reforma “para la que el anterior gobierno

lo dejó todo listo, tras eliminar los autocares turísticos y rehabilitar la plaza de Ramon Berenguer”, entre otras actuaciones.

El título del manifiesto es *Por un nuevo eje cívico, humanicemos la Via Laietana* y defiende convertir esta calle que cruza el distrito de Ciutat Vella en su idea original cuando se planeó a comienzos del siglo XX: la unión entre el puerto y la ciudad. El manifiesto afirma que la calle se ha converti-

do en los cinco minutos en los que Garganté presionó al facultativo para que atribuyera las heridas del vendedor ambulante al empujón de un agente y no a una caída.

“Las imágenes del vídeo son sorprendentes y no son agradables”, afirmó Colau tras considerar que sería “prudente no juzgar” en un caso que está pendiente de juicio. “En la medida en que hay un concejal implicado debe ser un juez quien valore la situación. Como alcaldesa debo evitar politizar esta actuación y ser muy prudente”. La vista se celebrará el 22 de este mes y Colau afirmó que hará valoraciones políticas cuando haya sentencia. La alcaldesa insistió además en que la Guardia Urbana “cuenta, como siempre, con el apoyo de este Ayuntamiento”.

El concejal de la CUP, que el viernes afirmó que no se arrepiente de su actuación, pidió ayer el archivo de la causa. El abogado de Garganté alega que en su conversación con el médico no empleó ningún tipo de violencia o intimidación. La Fiscalía de Barcelona presentó un recurso en el que considera que Garganté cometió otro delito de falsedad en documento oficial en grado de tentativa ya que la coacción iba destinada a que el médico cambiara su informe.

Colau defiende a la Guardia Urbana en el ‘caso Garganté’

El concejal de la CUP pide que se archive la causa por coacciones

EL PAÍS, **Barcelona**

La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, se pronunció ayer por primera vez sobre el caso Garganté y defendió la actuación de la Guardia Urbana en el incidente protagonizado por el concejal de la CUP, que presionó a un médico de Peracamps para que cambiara un informe sobre las circunstancias en las que un mantero resultó herido durante una persecución policial. El viernes, el comisionado de Seguridad del ejecutivo de Colau, Amadeu Recasens, fue ambiguo al valorar la actuación policial, mientras CiU y Ciudadans pidieron la dimisión de Garganté.

Colau fue preguntada ayer en Madrid por la cuestión y afirmó que la policía municipal “hizo lo que tenía que hacer”. “Cuando tuvo indicios de un comportamiento inadecuado” y conoció la denuncia del médico



Josep Garganté.

“puso toda la información de la que disponían en conocimiento del juez”. La información a la que se refería Colau es el vídeo difundido el viernes pasado por *El Periódico* en el que se mues-

INICIATIVAS ELECTROTÉCNICAS Y DE CONTROL, S.C.C.L.

(en liquidación)

FRANCISCO ROJO ALONSO, en su condición de liquidador de la sociedad cooperativa INICIATIVAS ELECTROTÉCNICAS Y DE CONTROL, S.C.C.L., domiciliada en Badalona (Barcelona), calle Electrónica, 32, y provista de C.I.F. número F08677023, con cargo vigente,

CERTIFICA

Que en la Asamblea General Extraordinaria de esta cooperativa, debidamente convocada en la forma prevista en los Estatutos Sociales, en su reunión celebrada en la sede social, el día 31 de marzo de 2016, en segunda convocatoria a las 18.30 horas, a la que asistieron la totalidad de socios cooperativistas, actuando de Secretario Alejandro GinelPlazuelo y con la Presidencia de Francisco Rojo Alonso, nombrados al efecto en este acto, y en base a los cargos que ostentan en el Consejo Rector, se adoptaron por unanimidad de los presentes los siguientes

ACUERDOS

Primero. La DISOLUCIÓN de la Sociedad Cooperativa por voluntad de los socios, por la causa prevista en el artículo 86.1, letra c) de la Ley 18/2002, de 5 de julio, de Cooperativas de Catalunya, y al artículo 34 de los Estatutos Sociales, con efectos a partir del día 31 de marzo de 2016.

Durante este tiempo se añadirán a la denominación social las palabras “en liquidación”.

Segundo. CESAR a los actuales miembros del Consejo Rector, Alejandro GinelPlazuelo y Francisco Rojo Alonso, agradeciendo los servicios prestados y aprobando la gestión por ellos realizada en el ejercicio de sus correspondientes cargos.

Tercero. NOMBRAMIENTO de liquidador de la sociedad cooperativa por tiempo indefinido, con todas las facultades previstas en los artículos 88 a 90, ambos inclusive, de la Ley 18/2002, de 5 de julio, de Cooperativas de Catalunya, correspondiente el poder de representación a cada liquidador individualmente a FRANCISCO ROJO ALONSO, mayor de edad, provisto de D.N.I. número 40.944.674M.

El nombrado acepta su cargo y manifiesta no estar incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad.

Cuarto. Previa suscripción de liquidador nombrado, junto con los cargos del Consejo Rector de la sociedad cooperativa, del balance de la sociedad cooperativa referido a 31 de marzo de 2016, APROBAR EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN, formulado por Francisco Rojo Alonso, en su condición de liquidador, que es el siguiente:

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE MARZO DE 2016

Activo:	
TOTAL ACTIVO:	10.704,88
Pasivo:	
PATRIMONIO NETO	
FONDOS PROPIOS:	-31.674,95
RESULTADOS NEGATIVOS	
EJERCICIOS ANTERIORES:	-36.829,37
RESULTADO DEL EJERCICIO:	-1.005,80
FONDO EDUCACION	
O PROMOCION COOP:	2.957,43
PASIVO CORRIENTE:	39.422,40
TOTAL PASIVO:	10.704,88

Quinto. Al constatar que, según se desprende del balance antes reflejado, suscrito por los liquidadores, los saldos existentes serán adjudicados por partes iguales a los socios, previo ingreso a Confederación de Cooperativas del saldo existente de 2.957,43 euros.

Sexto. Facultar al liquidador para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos sociales aprobados por la Asamblea general extraordinaria de la sociedad cooperativa, en su reunión del día treinta y uno de marzo de 2016.

Y para que conste, libra la presente certificación.
Badalona, a 31 de marzo de 2016. El Liquidador.
Don Francisco Rojo Alonso